



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA DE COMISIONES EDILICIAS
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES (CONVOCANTE) Y
TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACION (COADYUVANTE)**

27 de Noviembre de 2019

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, VERIFICADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019 PRESIDENCIA A CARGO DE LA SINDICO MIRIAM RUBIO VEGA. VOCALÍAS A CARGO DE LOS REGIDORES; LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO, SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA, EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO.

En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

PRESIDENTA: Buenas tardes compañeros y compañeras integrantes de esta comisión edilicia, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes; les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 42, 43, 64, 68 y 69 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, solicito al Secretario técnico de la Comisión Edilicia convocante brinde el apoyo en términos de lo dispuesto por el artículo 76 del mismo ordenamiento.

En voz del Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

SECRETARIO: Como lo solicita, procedo a nombrar lista de asistencia:
**REGIDORA VOCAL LETICIA ELIZABETH GRAJEDA DELGADILLO,
REGIDORA VOCAL SANDRA POMPEYA ACEVES TEJEDA, REGIDOR
VOCAL EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO, PRESIDENTA DE
COMISIÓN SÍNDICA MIRIAM RUBIO VEGA**



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

Le informo a la Presidencia de esta Comisión que al momento se encuentran presentes 3 integrantes de esta comisión edilicia, es cuánto.

En voz de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presidenta: Muchas Gracias, asimismo les informo que a esta presidencia le ha llegado el justificante del Regidor Edgar Oswaldo Báñales Orozco en virtud de encontrarse impedido para asistir a esta sesión de trabajo, en votación económica les pregunto a los que estén por la afirmativa favor de manifestarse levantando su mano.

APROBADO

En tal virtud de conformidad a lo ordenado en los artículos 51 y 60 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se declara la existencia de quórum legal para sesionar, declarándose válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las once horas con diez minutos del día 27 de Noviembre del año 2019. Para continuar con el desarrollo de esta sesión, le solicito al secretario técnico de lectura al orden del día propuesto.

En voz del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Secretario: Como lo solicita presidenta de esta comisión edilicia, el orden del día que se propone es el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación;
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
 - 3.1.-Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2019
 - 3.2.-Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2019



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

4.- **Discusión y en su caso aprobación los siguientes dictámenes;**

4.1.- Dictamen de Acuerdo Municipal que instruye a la Dirección General de Obras Publicas para que, a través de la Dirección de Estudios, Proyectos y Gestión de Recursos, lleve a cabo los estudios preliminares que determinen las condiciones actuales del rastro municipal, sujetándose a su capacidad presupuestal.

4.2.- Dictamen de Ordenamiento Municipal que resuelve el Acuerdo 196, mismo que solicita la aprobación del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Tonalá, Jalisco.

4.3.- Dictamen de Acuerdo Municipal que resuelve el Acuerdo de Ayuntamiento numero 289, derivado de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 del mes de Julio del año de 2019.

5.- Asuntos varios; y

6.- Clausura y cita.

Es cuanto presidenta.

En voz de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales:

Presidenta: Siguiendo el desarrollo de esta sesión ordinaria, se somete a consideración de ustedes señoras y señores regidores la aprobación del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, por lo que solicito al secretario técnico informe el sentido del voto de las y los regidores.

En voz del Secretario Técnico de esta Comisión Edilicia

Secretario: Le informo que se cuenta con la totalidad de votos a favor



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

condiciones actuales del rastro municipal, sujetándose a su capacidad presupuestal.

4.2.- Dictamen de Ordenamiento Municipal que resuelve el Acuerdo 196, mismo que solicita la aprobación del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Tonalá, Jalisco.

4.3.- Dictamen de Acuerdo Municipal que resuelve el Acuerdo de Ayuntamiento numero 289, derivado de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 del mes de Julio del año de 2019.

Para continuar con el punto 4.1 del orden del día el cual se refiere a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Acuerdo Municipal que instruye a la Dirección General de Obras Publicas para que, a través de la Dirección de Estudios, Proyectos y Gestión de Recursos, lleve a cabo los estudios preliminares que determinen las condiciones actuales del rastro municipal, sujetándose a su capacidad presupuestal.

Esta presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si en lo general y en lo particular se aprueba el dictamen antes mencionado quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano...

En voz del Secretario Técnico: Le informo Presidenta que cuenta con 3 votos a favor del dictamen antes mencionado

En voz de la PRESIDENTA: Habiendo tres votos a favor, lo cual genera mayoría, esta Comisión aprueba en lo general y en lo particular al dictamen de referencia.

En tal razón, esta presidencia declara la aprobación del dictamen de referencia, solicitando al secretario técnico que integre la votación en lo general y en lo particular al contenido del acta de la presente sesión.

Para continuar con el punto 4.2 del orden del día el cual se refiere a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Ordenamiento Municipal que resuelve el Acuerdo 196, mismo que solicita la aprobación del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Tonalá, Jalisco.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

En tal razón, esta presidencia declara la aprobación del dictamen de referencia, solicitando al secretario técnico que integre la votación en lo general y en lo particular al contenido del acta de la presente sesión.

Para continuar con el punto 4.2 del orden del día el cual se refiere a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Ordenamiento Municipal que resuelve el Acuerdo 196, mismo que solicita la aprobación del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Tonalá, Jalisco.

Esta presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si en lo general y en lo particular se aprueba el dictamen antes mencionado quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano...

En voz del Secretario técnico: Le informo presidenta que cuenta con tres votos a favor del dictamen antes mencionado

En voz de la PRESIDENTA: Habiendo tres votos a favor, lo cual genera mayoría, esta Comisión aprueba en lo general y en lo particular al dictamen de referencia.

En tal razón, esta presidencia declara la aprobación del dictamen de referencia, solicitando al secretario técnico que integre la votación en lo general y en lo particular al contenido del acta de la presente sesión.

Para continuar con el punto 4.3 del orden del día el cual se refiere a discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Acuerdo Municipal que resuelve el Acuerdo de Ayuntamiento numero 289, derivado de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 del mes de Julio del año de 2019

Esta presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si en lo general y en lo particular se aprueba el dictamen antes mencionado quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano...

En voz del Secretario Técnico: le informo presidenta que cuanta con tres votos a favor del dictamen de referencia



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

En voz de la PRESIDENTA: Habiendo tres votos a favor, lo cual genera mayoría, esta Comisión aprueba en lo general y en lo particular al dictamen de referencia.

En tal razón, esta presidencia declara la aprobación del dictamen de referencia, solicitando al secretario técnico que integre la votación en lo general y en lo particular al contenido del acta de la presente sesión.

En voz de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presidenta:

Ahora bien continuando con el quinto punto del orden del día que es asuntos varios, les consulto si alguno de ustedes quisiera ser uso de la voz?

Una vez agotado el quinto punto, procedo con el desahogo del último punto del orden del día, para tal efecto se deja pendiente la fecha de la próxima sesión previa convocatoria que se les hará llegar, procediendo a declarar clausurada la presente Sesión ordinaria siendo las once horas con treinta y dos minutos del día 27 de Noviembre de 2019, muchas gracias a todos por su presencia, buenas tardes.

COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES


Sandra Pompeya Aceves-Tejeda

REGIDOR VOCAL


Leticia Elizabeth Grajeda
Delgadillo

REGIDORA VOCAL


Miriam Rubio Vega

PRESIDENTA DE LA COMISION


Edgar Oswaldo Banales
Orozco

REGIDOR VOCAL